



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 102-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy falleció en esta ciudad el Licenciado Marco Tulio Monzón Matta, quien laboraba en este Tribunal como Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar a la familia del Licenciado Marco Tulio Monzón Matta, las sinceras muestras de condolencia del Tribunal y demás personal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que haga entrega a la familia del Licenciado Monzón Matta, copia de este Acuerdo.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

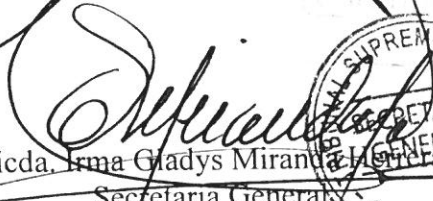


Tribunal Supremo Electoral


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Adolfo Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda
Secretaria General

